



GOBIERNO DE GUADALAJARA - OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE TRABAJO



CONTRATO:	DOP-REN-MUN-EQP-LP-286-23	FECHA DE CONTRATACIÓN:	MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2023
------------------	---------------------------	-------------------------------	-------------------------------

DATOS GENERALES			
N° CONTRATO:	DOP-REN-MUN-EQP-LP-286-23	EJERCICIO:	MULTIANUAL
MODALIDAD CONTRATACIÓN:	PRECIO UNITARIO	MODALIDAD ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MULTIANUAL

FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADA:	MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024
------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
RENOVACIÓN URBANA DE VIALIDADES EN EL CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE (FRENTE 4), UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DIRECCIÓN DE LA OBRA			
CALLE:	CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1		
COLONIA:	CENTRO	CÓDIGO POSTAL:	44100
MUNICIPIO:	GUADALAJARA	ESTADO:	JALISCO

ESTRUCTURA FINANCIERA				
EJERCICIO	ORIGEN	IMPORTE	RECURSO:	MUNICIPAL 2023 - MUNICIPAL 2024
2023	FEDERAL	\$0.00	ANTICIPO:	30.00%
	ESTATAL	\$0.00	IMPORTE ANTICIPO TOTAL:	\$13,765,178.51
	MUNICIPAL	\$1,000,000.00	IMPORTE ANTICIPO 2023:	NO APLICA
2024	FEDERAL	\$0.00	IMPORTE ANTICIPO 2024:	\$13,465,178.51
	ESTATAL	\$0.00	5 AL MILLAR:	NO APLICA
	MUNICIPAL	\$44,883,928.38	2 AL MILLAR:	ACEPTA
TOTAL CONTRATO		\$45,883,928.38		

CONTRATISTA ADJUDICADO
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.



Dirección de Obras Públicas
Miro Francisco José Ontiveros Balcázar
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ALEXANDRO MANUEL HERNÁNDEZ CARRERA
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE
PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

ORDEN DE TRABAJO, VINCULADA CON LA OBRA PÚBLICA DESCRITA EN EL PRESENTE DOCUMENTO MISMA QUE FUE APROBADA Y ADJUDICADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 21 Y 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 98 NUMERAL 2, 99 NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 103 NUMERAL I FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y 5 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. SE LE NOTIFICA FORMALMENTE LA ASIGNACIÓN A SU FAVOR EL CONTRATO QUE SE DESCRIBE MÁS ADELANTE, PARA EFECTOS QUE REALICE LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS FIANZAS Y SEGURO PREVISTA EN LA LEY PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.